

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta de octubre de dos mil veinte

Radicado. 19 2019-00362

Se incorpora al expediente la contestación a la demanda aportada por **La Equidad Seguros Generales O.C.** (cfr. Archivo 24 cdo.1), respecto de la cual no se emitirá ningún pronunciamiento, debido a que en auto del 28 de agosto de 2020 (cfr. Archivo 18 Cdo. 1) se resolvió lo pertinente, esto es, se tuvo como extemporánea dicha contestación.

NOTIFIQUESE

ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMAN
JUEZ

4

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDÓÑEZ GUZMAN

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f55b6e4e4770fc5ba31ea3628e604e9f26db8ecda2b407a4e07e7bc5c2c619a8

Documento generado en 30/10/2020 03:42:35 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>